



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 07 de marzo de 2025.

VISTO, la solicitud de Pasantía Profesional del **Mg. Pascal MENDE**, becario doctoral de la Universidad de Leibniz Hannover - ALEMANIA, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del **Mg. Pascal MENDE** (PAS C215N8V78), se titula "Impacto de la salinidad por cloruros y sulfatos en halófitas nativas de Sudamérica, estudio de los mecanismos bioquímicos, fisiológicos y moleculares de tolerancia".

Que la misma se realizará entre los días 06 y 18 de marzo de 2025, bajo la dirección de la Dra. Mariana REGINATO, en el Laboratorio 06 de Fisiología Vegetal Interacción Ambiente del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, cuenta con el aval de la Dra. Mariana REGINATO como Coordinadora Académica Programa Erasmus y el aval de la Directora del Departamento de Ciencias Naturales, Dra. Susana SUÁREZ.

Que se deja constancia que el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando el pasante arribe a la Institución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a la entrega del Anexo I del plan de protección, la Solicitud de Pasantía del **Mg. Pascal MENDE (PAS C215N8V78)**, a realizarse entre los días 06 y 18 de marzo de 2025, bajo la dirección de la Dra. Mariana REGINATO, en el Laboratorio 06 de Fisiología Vegetal Interacción Ambiente del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION Nro.:002/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 10 de marzo de 2025 a las 12:29:06

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_002_Pasantia Pascal MENDE Marzo 2025docx [12a299]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.